

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Fe de erratas al: “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO RAFAEL GONZÁLEZ OSÉS CEREZO A LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, CON RESIDENCIA EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.”, emitido por Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número uno, celebrada el veinte de febrero de dos mil veinticinco y publicado en la Sección Primera, Tomo: CCXIX, No. 37 del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.

DICE	DEBE DECIR
<p>ACUERDO</p> <p>TERCERO. La adscripción señalada en el numeral primero, será con efectos a partir de la publicación del presente acuerdo.</p>	<p>ACUERDO</p> <p>TERCERO. La adscripción señalada en el numeral primero, será con efectos a partir del día siguiente de su publicación del presente acuerdo.</p>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en el órgano de difusión interno y en la página web, ambos del Tribunal.

SEGUNDO. La presente fe de erratas entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, GERARDO BECKER ANIA.- RÚBRICA.- SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ROSALBA COLÍN NAVARRETE.- RÚBRICA.